



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 000 19

INTENDENCIA DE CUENCA EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "SUPER TAXIS CUENCA C.A."

Se comunica al público que la compañía "SUPER TAXIS CUENCA C.A.", reformó el literal m) del Art. 15º y 31º de su Estatuto, por escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, el 21 de Noviembre de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-C-DIC-058 de 6 FEB 2009

El literal m) del Art. 15º dirá "Autorizar operaciones que tengan un costo superior de dos remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general"-

El ART. 31º dirá: "El Permiso de Operación extendido por el Consejo Nacional de Tránsito para el servicio de transporte en beneficio de Super Taxis Cuenca C.A. no se expide a título de propiedad y por lo tanto no son susceptibles de préstamo, cesión o venta, ni parcial ni total, de suerte que al perder la calidad de accionista pierde también el derecho a esta concesión estatal.".-

Cuenca a, 6 Feb 2009

**Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**